

Inscripción

1. Los **requisitos** para poder participar en el Programa Deporte Joven son contar con empadronamiento o estudiar o trabajar en Rivas Vaciamadrid y contar con la edad requerida. También se aceptará a jóvenes residentes en otro Municipio, si quien ostente su tutela legal cuenta con empadronamiento en Rivas Vaciamadrid.
2. La participación en estas actividades es **gratuita**.
3. Las solicitudes se presentan online a través de la plataforma <https://inscripciones.rivasciudad.es/>.
4. Si necesitas ayuda durante el proceso de inscripción puedes contactar con el personal del **Servicio de Información Juvenil**, a través del correo electrónico deportejuven@rivasciudad.es o bien llamando al número de teléfono **91 666 69 08**.
5. Si participaste en alguna de las actividades estables del Programa Deporte Joven durante el pasado curso, con buen aprovechamiento del mismo, sigues cumpliendo los requisitos de acceso y deseas continuar en la misma actividad, puedes presentar solicitud en el **plazo especial**. Si no participaste en el pasado curso y cumples los requisitos, solicita en el **plazo general**. Para las **actividades puntuales** el plazo de inscripción será único y el que se indique en la convocatoria.
6. Presenta **una única solicitud por persona**. No podrá ocupar una plaza asignada alguien diferente a quien la solicitó.
7. Una vez enviada la solicitud online no se puede corregir. Si necesitas modificarla, simplemente envía una nueva, sólo se tendrá en cuenta la última recibida.
8. Las plazas se asignan teniendo en cuenta el **orden de llegada** de las solicitudes.
9. Con las personas que no hayan obtenido plaza se creará una **lista de espera**, por cada actividad, para cubrir las vacantes que puedan surgir a lo largo del curso. Estas listas se gestionan siguiendo el orden de recepción de las solicitudes. También se tendrá en cuenta, si procede, otros criterios como el nivel requerido para participar en el grupo al que se opte. Se avisará de posibles vacantes principalmente a través de llamada telefónica.
10. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud no se hará responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la omisión o falsedad en los datos solicitados. La omisión o falsedad de datos podrá ser motivo de anulación de la inscripción.

Condiciones de inscripción y participación e información COVID

11. La persona adulta que firme la autorización de un o una participante menor de edad se compromete a cumplir con las responsabilidades legales que correspondan a situaciones de divorcio o separación de progenitores/progenitoras u otras que influyan en la tutela del o la menor.
12. La **baja** se realiza contactando con la Concejalía de Educación, Infancia y Juventud por cualquiera de sus canales de comunicación.

Organización de las actividades

13. Cuando se ofrecen varios grupos de la misma actividad, **son las personas que la guían quienes asignan grupo a cada participante** en función de edad, experiencia previa o cualquier otro criterio que garantice la buena marcha de la actividad y el aprendizaje grupal e individual.
14. Las actividades se realizan a lo largo del **curso escolar**. Se comunicará el día de inicio en el momento de la inscripción.
15. En las actividades estables, se puede establecer **un número máximo de faltas de asistencia permitidas** que supondrán, en caso de superarse, la pérdida de plaza.
16. La información ofrecida sobre el Programa Deporte Joven por cualquier medio puede sufrir modificaciones para corregir errores tipográficos o de transmisión, así como para afrontar cambios necesarios para la buena marcha de las actividades.
17. Las actividades pueden sufrir modificaciones en función de criterios de organización, por inclemencias meteorológicas, estado de participantes, etc.
18. El Programa y las actividades también puede sufrir variaciones en función de circunstancias derivadas de la crisis sanitaria provocada por el **CORONAVIRUS COVID-19**, y del cumplimiento de la normativa de las autoridades sanitarias o del propio Ayuntamiento, y las recomendaciones de las organizaciones oficiales de Salud.

Seguridad en la práctica deportiva

20. Toda realización de actividades deportivas en el medio natural o urbano conlleva una **exposición al riesgo y peligro potencial** inherente a un medio no del todo controlable. Quien participe en dichas actividades debe ser consciente y asumir que existen peligros que se escapan a la pericia y buen hacer de quien las guía, monitoriza u organiza.
21. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud adopta en cada actividad las **precauciones y medidas de seguridad** necesarias para prevenir cualquier tipo de accidentes.
22. Quienes participan en las actividades reciben **información de todas las necesidades, requerimientos y riesgos** propios de la práctica de la actividad y aceptará expresamente que en los deportes existe un riesgo inherente, fuerzas fuera de control humano, contingencias y accidentes fortuitos así como situaciones de fuerza mayor.
23. Quien se inscriba manifiesta no tener ninguna **enfermedad ni impedimento físico** que afecten a la realización de la actividad con seguridad.
24. El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid cuenta con una **póliza de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes** que cubre a participantes en las actividades municipales.
25. Al participar en las actividades de Deporte Joven, te comprometes a aceptar las decisiones de quien las organice y/o guíe y a seguir las indicaciones que estas den para garantizar tu seguridad y la del grupo.
26. La Concejalía de Educación, Infancia y Juventud no se hará responsable de las consecuencias de los comportamientos negligentes de las personas participantes, así como de cualquier posible actuación u omisión de éstas que contravengan las directrices del personal a cargo de la actividad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE LA ALERTA SANITARIA

27. Se aplicarán las diferentes medidas de seguridad e higiene por la situación de alerta sanitaria por COVID-19 marcadas por las autoridades sanitarias.
28. Al inicio de la actividad se establecerán las medidas de seguridad e higiene oportunas adecuadas a las características propias de la actividad y del grupo de participantes.

Anexo 2. Plan de adecuación al COVID-19 del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la actividad de Deporte Joven

Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

- Se realizarán reuniones con las familias de manera virtual para informar de las diferentes modalidades de Deporte Joven así como de las medidas a tomar y resolución de inquietudes que tengan.
- Toda la información relativa a las medidas respecto a las actividades juveniles estarán publicadas en la página web rivasciudad.es
- Las familias tendrán a su disposición tanto un correo electrónico deportejuven@rivasciudad.es como un teléfono de contacto **(91.666.68.08)** para ampliar información y continuar resolviendo dudas.
- Las familias deberán firmar una declaración responsable, así como las condiciones de participación en la actividad.
- Las entradas y salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad.
- Se señalarán los flujos de movimiento dentro de los centros y espacios, así como con carteles para recordar el lavado de manos y el uso continuo de la mascarilla.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- El número máximo de participantes por actividad será de 15 y dos personas del equipo de monitores y monitoras.
- Cada día se intervendrá únicamente y con los mismos monitores.
- Los materiales son de uso individual y al final de cada semana se realizarán las pertinentes limpiezas que marcan las autoridades sanitarias.
- No se permitirá el acceso de las familias a las instalaciones.
- La persona monitora registra la asistencia y tomará la temperatura con un termómetro frontal dejando el dato registrado Si la temperatura alcanzase los 37,3º o superiores, el o la menor no podrá acceder a la actividad. Si la temperatura estuviese por debajo de 37.3º el o la menor podrá entrar en las instalaciones
- Se comenzaran las diferentes modalidades de deporte joven con un explicación del equipo de monitores para recordar las normas de seguridad e higiene.

Condiciones de inscripción y participación e información COVID

- Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcolicos en las aulas para una continua desinfección de manos de monitores/as y participantes.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

- Salidas y entradas: se realizaran de manera escalonada.
- Limpieza de las instalaciones y de los materiales acorde a lo exigido por las autoridades sanitarias.

I. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los y las participantes

- a. Todos los y las participantes deberán venir con su mascarilla y traer una de repuesto
- b. Todos los días a la entrada se tomará la temperatura corporal de los y las participantes. Si algún participante tuviese una temperatura igual o superior a 37,3 no podrá participar de la actividad ni acceder a la instalación. Para reincorporarse de nuevo a la actividad, y siempre en el caso de estar la fiebre causada por otros factores diferentes a Covid-19, los y las participantes deberán haber estado asintomáticos durante al menos 48horas.
- c. A la entrada de la actividad es obligatorio el uso de gel hidroalcoholico cada día en las manos.

b) Medidas generales para los y las monitores y otros profesionales.

- Uso de mascarilla higiénica, deberán disponer de la misma en todo momento.
- Se le tomará la temperatura todos los días a la entrada y si tuviera igual o más de 37,3 no podrá acceder a la instalación.
- Lavado de manos continuo
- Evitarán el contacto físico con los y las participantes y entre ambos.
- El monitor y monitora de la actividad siempre serán los mismos.

II. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

- Uso de mascarillas higiénicas, lavado frecuente de manos con gel hidroalcoholico
- Ventilaciones de las instalaciones

III. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

- Habrá personal de limpieza que desinfectará antes y después de cada actividad, llevando un control de limpieza de cada espacio.
- La limpieza de las instalaciones utilizadas será diaria prestando especial atención a elementos de contacto, así como los espacios de la entrada y salida, y el acceso exterior del centro.
- Se restringirá una zona de uso individual para que las personas participantes puedan dejar sus pertenencias mientras se desarrolla la actividad.

IV. Medidas específicas de cada actividad del Programa de Deporte Joven

a) Calistenia

- Obligatoriedad del uso de la mascarilla durante el desarrollo de la actividad.
- Desinfección del calzado a la entrada en el espacio.
- Higiene de manos al inicio, ecuador y fin de la actividad.
- Uso de magnesio líquido con alcohol 70%.
- Priorizar el uso de material individual.
- Desinfección del material común.

b) Parkour

- Obligatoriedad del uso de la mascarilla durante el desarrollo de la actividad.
- Desinfección del calzado a la entrada en el espacio.
- Higiene de manos al inicio, ecuador y fin de la actividad.
- Desinfección del material común.

c) Street Fit

- Obligatoriedad del uso de la mascarilla durante el desarrollo de la actividad.
- Desinfección del calzado a la entrada en el espacio.
- Higiene de manos al inicio, ecuador y fin de la actividad.
- Uso de magnesio líquido con alcohol 70%.
- Priorizar el uso de material individual.
- Desinfección del material común.

d) Escalada

- Obligatoriedad del uso de la mascarilla durante el desarrollo de la actividad.
- Desinfección del calzado a la entrada en el espacio.
- Higiene de manos al inicio, ecuador y fin de la actividad.
- Uso de magnesio líquido con alcohol 70%.
- Priorizar el uso de material individual.
- Se realizará un préstamo individual de pies de gato a las personas participantes que no dispongan de este material.
- Desinfección del material común.

e) Skate

- Obligatoriedad del uso de la mascarilla durante el desarrollo de la actividad.
- Desinfección del calzado a la entrada en el espacio.
- Higiene de manos al inicio, ecuador y fin de la actividad.
- Priorizar el uso de material individual.
- Se realizará un préstamo individual de tablas de skate y protecciones a las personas participantes que no dispongan de este material.
- Desinfección del material común.

Anexo 3. Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo

Actuación en el caso de que algún o alguna participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los y las participantes. Si una persona participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores, se le llevará a un espacio aislado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Acto seguido se deberá actuar según marquen las autoridades sanitarias.

Actuación en el caso de que algún o alguna persona trabajadora presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.

Si el caso de contagio es el de una persona trabajadora deberá, comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

Si hubiese un caso positivo de COVID-19 se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Anexo 4. Información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias

1. No debe acudirse a la actividad en los siguientes casos:

- Si la persona participante presentase cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. sus familiares tendrán que contactar con el teléfono de atención al COVID-19.
- Si la persona participante ha estado en contacto estrecho o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. Se le deberá realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- En el caso de ser vulnerable o convivir con una persona que lo fuese, la persona participante podrá participar bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor/a.

2. Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

Se deberán seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, a saber:

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).



Condiciones de inscripción y participación e información COVID

- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.